



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64559 y 184/64560

01/10/2021

158390 y 158391

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que a la reunión celebrada el pasado 7 de septiembre a petición de la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF), asistieron D. Francisco Sardón (Presidente), D. Ignacio Osorio (Director General) y Dña. Miriam Arnaiz (Directora Técnica) y tuvo lugar en el despacho de la Directora General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia. La entidad dio a conocer la Confederación de personas con discapacidad de la que forman parte, además de participar en el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Cabe señalar que, junto al interés de la entidad de darse a conocer, presentó a la Directora General el proyecto piloto de asistencias personales con personas menores dependientes que desarrollan desde hace 3 años y la necesidad de que el sistema de dependencia se abra a esta necesidad de la infancia. La Directora General se comprometió a trasladar esta realidad al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), al ser este organismo el que trabaja en este momento la figura del asistente personal de las personas en situación de dependencia, cualquiera que sea su edad; actuaciones que lleva a cabo en colaboración con las Administraciones autonómicas y con los interlocutores.

La Directora General se comprometió a hacer llegar la convocatoria abierta que se publicará para formar parte del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, para que PREDIF pueda difundirla entre las niñas, niños y adolescentes con los que tiene contacto. Cabe añadir que otros temas que se abordaron son los contenidos de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), y poder continuar en contacto para seguir con el conocimiento de la situación y problemáticas de la infancia con discapacidad.

Madrid, 03 de noviembre de 2021